

SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN DE CAPTURAS DE *DISSOSTICHUS* SPP.

7.1 Con respecto a una recomendación de que la Comisión adopte definiciones de los términos utilizados en relación con el SDC, en particular las definiciones de Estado del puerto, transbordo, desembarque, exportación, importación y reexportación (anexo 5, apéndice IV), la Comisión destacó la importancia de estas definiciones y acordó que se debía seguir trabajando a tal efecto durante el período entre sesiones. El Reino Unido aceptó coordinar la labor intersesional sobre la formulación de dichas definiciones. Argentina indicó que sería conveniente que los miembros presentaran sus comentarios por lo menos 30 días antes de la reunión anual.

7.2 Los Estados Unidos agradecieron al Reino Unido el haberse hecho cargo de coordinar este trabajo intersesional e informaron a la Comisión que continuarían interpretando estas definiciones como lo habían hecho hasta ahora. Se animó a aquellos países que exportan austromerluza a los Estados Unidos a que se contacten con este país antes de efectuar la exportación si prevén algún impedimento.

7.3 La Comisión notó asimismo la recomendación de SCIC, y adoptó una resolución referente a la implementación del SDC-E (párrafo 10.97).

7.4 En relación con la información de que la Organización Mundial de Aduanas (WCO) implementaría códigos arancelarios armonizados para la austromerluza a partir del 1° de enero de 2007, la Comisión exhortó a todos los miembros a que adopten voluntariamente estos códigos lo antes posible antes de esa fecha (anexo 5, párrafos 4.11 y 8.2(x)).

7.5 La Comisión indicó que la labor iniciada en 2002 por la FAO de armonización de los sistemas de documentación de capturas entre las distintas OROP fue revisada en 2004 por el Subcomité de Comercio Pesquero de COFI. La Comisión señaló que la FAO proyectaba realizar otra ronda de consultas de expertos de las OROP sobre la armonización de los sistemas de documentación de capturas, conjuntamente con una reunión en 2005, y acordó que la Secretaría de la CCRVMA debía continuar participando en el proceso.